

Ambato, 6 de abril del 2015

Señores
COSEAMBATO S.A.
Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo que disponen La ley de Compañías y el Estatuto de la empresa, vigentes, me permito poner a vuestra consideración el informe sobre la gestión administrativa-financiera desarrollada por la compañía durante el año 2015.

Es importante aclarar que este acto administrativo lo realizo en calidad de comisario en funciones prorrogadas, puesto que , la compañía no ha elegido hasta la fecha , el nuevo comisario

- 1.1. Los administradores de la empresa han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como también, con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2. Los procedimientos de control interno utilizados por la organización, consideramos que son los más adecuados y guardan relación con las operaciones realizadas, los recursos humanos utilizados y la infraestructura disponible.
- 1.3. Respecto a las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías, señalaremos:
 - a) La compañía no ha constituido ni exigido ningún tipo de garantías a los administradores.
 - b) De la revisión de los balances de situación y resultados, nos abstenemos de informar, puesto que, son los mismos datos consignados en la información financiera del año 2014; sin embargo, expresamos nuestra conformidad con la resolución tomada por la Junta General, disponiendo la rectificación de la información financiera del año 2014, que tiene relación con la compensación de valores del activo, que no pueden recuperarse, con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias por Liquidación, así :
 - Cta, Saldo a favor Iva (crédito) \$6.328.71
 - Cta. Clientes-Cuentas por Cobrar (crédito) \$3.358.13Con cargo a la cuenta Pérdidas y Ganancias por Liquidación por \$9.686.84

Informamos también que no ha sido necesario convocar a Junta General de Accionistas, en razón de no haberse presentado ninguno de los causales determinados por la Ley de compañías.

El comisario no ha solicitado que deba incluirse ningún punto específico en el orden del día de la Junta General de Accionistas.

Hemos asistido a todas las Juntas Generales de Accionista

Hemos revisado constantemente el movimiento de las operaciones de la compañía, y exigido la presentación periódica de informes a los administradores.

No se ha presentado ninguna propuesta para la remoción de los administradores

No se ha recibido ninguna denuncia en contra de los administradores.


Violeta de Palacios
COMISARIO